

REPORTE DE ANÁLISIS



Cliente: INTELA INDUSTRIA TEXTIL LATINOAMERICANA CIA. LTDA.
DUCHICELA N2-150 Y 9 DE AGOSTO
Telf: 2822337

Atn: Ing. Milena Macías Ricaurte

Proyecto: Medición de Ruido Ambiental

Fecha de Medición: 28-abr-15

Reporte Completado: 13-may-15

Número reporte Gruentec: 1504392-RDO001

Identificación Punto de medición:	LINDERO SUR DIURNO	Niveles Máximos de Emisión de Ruido Tabla 1. Zona Industrial (ID3/ID4) Diurno a)	Método Adaptado de Referencia
Técnicos Responsables:	Gustavo Santiago Luna Aguilar		
No. Reporte Gruentec:	1504392-RDO001		

Ruido Ambiental:			
Ruido residual dB(A) ^(1,3)	60	70	ISO-1996-1/2
L Max dB(A) ^(1,3)	65		ISO-1996-1/2
L Min dB(A) ^(1,3)	59		ISO-1996-1/2
Valor L(A)eq dB ^(1,3)	61		ISO-1996-1/2
Valor LK _{eq} dB ^(1,3) (b)	No existen condiciones para determinar LK_{eq} de la fuente ^{c)}		ISO-1996-1/2
Incertidumbre asociada dB(A) ^(1,3)	±4.0		ISO-1996-1/2

Registros y Acreditaciones:

⁽¹⁾ Acreditación No. OAE LE 2C 05-008

⁽³⁾ Registro SA / MDMQ No. LEA-R-005

⁽²⁾ Acreditación CALA No. A3154

Los ensayos marcados con (*) no están dentro del alcance de acreditación del OAE

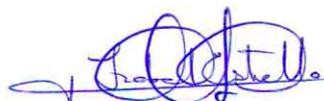
a) NIVELES MÁXIMOS DE EMISIÓN DE RUIDO (LK_{eq}) PARA FUENTES FIJAS DE RUIDO (Tabla 1, Anexo 5, Acuerdo Ministerial 028, TULSMA)

b) Ruido LK_{eq} obtenido de acuerdo con la metodología establecida para ruido en el Anexo 5, Acuerdo Ministerial 028, TULSMA

c) Debido a que la diferencia aritmética entre el Ruido total L(A)eq y el Ruido residual es menor a 3 dB considerando que los resultados emitidos se midieron en condiciones de menor ruido residual

INCERTIDUMBRE (U):

Cálculo: $C \pm U \times C$ en donde: C=valor medido; U= incertidumbre.



Ing. Isabel Estrella
Gerente de Operaciones

Nota 1: Estos análisis, opiniones y/o interpretaciones están basados en el material e información provistos por el cliente para quien se ha realizado este reporte en forma exclusiva y confidencial.

Nota 2: La medición fue realizada por personal técnico de Gruentec Cía. Ltda.

Nota 3: El cliente puede solicitar la fecha de análisis de los parámetros en caso de requerirlo.

REPORTE DE ANÁLISIS



Cliente: INTELA INDUSTRIA TEXTIL LATINOAMERICANA CIA. LTDA.
DUCHICELA N2-150 Y 9 DE AGOSTO
Telf: 2822337

Atn: Ing. Milena Macías Ricaurte

Proyecto: Medición de Ruido Ambiental

Fecha de Medición: 28-abr-15

Reporte Completado: 13-may-15

Número reporte Gruentec: 1504392-RDO002

Identificación Punto de medición:	LINDERO ESTE DIURNO	Niveles Máximos de Emisión de Ruido Tabla 1. Zona Industrial (ID3/ID4) Diurno a)	Método Adaptado de Referencia
Técnicos Responsables:	Gustavo Santiago Luna Aguilar		
No. Reporte Gruentec:	1504392-RDO002		

Ruido Ambiental:			
Ruido residual dB(A) ^(1,3)	68	70	ISO-1996-1/2
L Max dB(A) ^(1,3)	75		ISO-1996-1/2
L Min dB(A) ^(1,3)	63		ISO-1996-1/2
Valor L(A)eq dB ^(1,3)	69		ISO-1996-1/2
Valor LK _{eq} dB ^{(1,3) (b)}	No existen condiciones para determinar LK_{eq} de la fuente ^(c)		ISO-1996-1/2
Incertidumbre asociada dB(A) ^(1,3)	±4.0		ISO-1996-1/2

Registros y Acreditaciones:

⁽¹⁾ Acreditación No. OAE LE 2C 05-008

⁽³⁾ Registro SA / MDMQ No. LEA-R-005

⁽²⁾ Acreditación CALA No. A3154

Los ensayos marcados con (*) no están dentro del alcance de acreditación del OAE

a) NIVELES MÁXIMOS DE EMISIÓN DE RUIDO (LK_{eq}) PARA FUENTES FIJAS DE RUIDO (Tabla 1, Anexo 5, Acuerdo Ministerial 028, TULSMA)

b) Ruido LK_{eq} obtenido de acuerdo con la metodología establecida para ruido en el Anexo 5, Acuerdo Ministerial 028, TULSMA

c) Debido a que la diferencia aritmética entre el Ruido total L(A)eq y el Ruido residual es menor a 3 dB considerando que los resultados emitidos se midieron en condiciones de menor ruido residual

INCERTIDUMBRE (U):

Cálculo: C +/- UxC en donde: C=valor medido; U= incertidumbre.



Ing. Isabel Estrella
Gerente de Operaciones

Nota 1: Estos análisis, opiniones y/o interpretaciones están basados en el material e información provistos por el cliente para quien se ha realizado este reporte en forma exclusiva y confidencial.

Nota 2: La medición fue realizada por personal técnico de Gruentec Cía. Ltda.

Nota 3: El cliente puede solicitar la fecha de análisis de los parámetros en caso de requerirlo.

REPORTE DE ANÁLISIS



Cliente: INTELA INDUSTRIA TEXTIL LATINOAMERICANA CIA. LTDA.
DUCHICELA N2-150 Y 9 DE AGOSTO
Telf: 2822337

Atn: Ing. Milena Macías Ricaurte

Proyecto: Medición de Ruido Ambiental

Fecha de Medición: 28-abr-15

Reporte Completado: 13-may-15

Número reporte Gruentec: 1504392-RDO003

Identificación Punto de medición:	LINDERO NORTE DIURNO	Niveles Máximos de Emisión de Ruido Tabla 1. Zona Industrial (ID3/ID4) Diurno a)	Método Adaptado de Referencia
Técnicos Responsables:	Gustavo Santiago Luna Aguilar		
No. Reporte Grüntec:	1504392-RDO003		

Ruido Ambiental:			
Ruido residual dB(A) ^(1,3)	61	70	ISO-1996-1/2
L Max dB(A) ^(1,3)	63		ISO-1996-1/2
L Min dB(A) ^(1,3)	59		ISO-1996-1/2
Valor L(A)eq dB ^(1,3)	62		ISO-1996-1/2
Valor LK_{eq} dB ^(1,3) (b)	No existen condiciones para determinar LK_{eq} de la fuente ^{c)}		ISO-1996-1/2
Incertidumbre asociada dB(A) ^(1,3)	±4.0		ISO-1996-1/2

Registros y Acreditaciones:

⁽¹⁾ Acreditación No. OAE LE 2C 05-008

⁽³⁾ Registro SA / MDMQ No. LEA-R-005

⁽²⁾ Acreditación CALA No. A3154

Los ensayos marcados con (*) no están dentro del alcance de acreditación del OAE

a) NIVELES MÁXIMOS DE EMISIÓN DE RUIDO (LK_{eq}) PARA FUENTES FIJAS DE RUIDO (Tabla 1, Anexo 5,

Acuerdo Ministerial 028, TULSMA)

b) Ruido LK_{eq} obtenido de acuerdo con la metodología establecida para ruido en el Anexo 5,

Acuerdo Ministerial 028, TULSMA

c) Debido a que la diferencia aritmética entre el Ruido total L(A)eq y el Ruido residual es menor a 3 dB considerando que los resultados emitidos se midieron en condiciones de menor ruido residual

INCERTIDUMBRE (U):

Cálculo: C +/- UxC en donde: C=valor medido; U= incertidumbre.



Ing. Isabel Estrella

Gerente de Operaciones

Nota 1: Estos análisis, opiniones y/o interpretaciones están basados en el material e información provistos por el cliente para quien se ha realizado este reporte en forma exclusiva y confidencial.

Nota 2: La medición fue realizada por personal técnico de Gruentec Cía. Ltda.

Nota 3: El cliente puede solicitar la fecha de análisis de los parámetros en caso de requerirlo.

REPORTE DE ANÁLISIS



Cliente: INTELA INDUSTRIA TEXTIL LATINOAMERICANA CIA. LTDA.
DUCHICELA N2-150 Y 9 DE AGOSTO
Telf: 2822337

Atn: Ing. Milena Macías Ricaurte

Proyecto: Medición de Ruido Ambiental

Fecha de Medición: 28-abr-15

Reporte Completado: 13-may-15

Número reporte Gruentec: 1504392-RDO004

Identificación Punto de medición:	LINDERO OESTE DIURNO	Niveles Máximos de Emisión de Ruido Tabla 1. Zona Industrial (ID3/ID4) Diurno a)	Método Adaptado de Referencia
Técnicos Responsables:	Gustavo Santiago Luna Aguilar		
No. Reporte Grüntec:	1504392-RDO004		

Ruido Ambiental:			
Ruido residual dB(A) ^(1,3)	65	70	ISO-1996-1/2
L Max dB(A) ^(1,3)	72		ISO-1996-1/2
L Min dB(A) ^(1,3)	61		ISO-1996-1/2
Valor L(A)eq dB ^(1,3)	67		ISO-1996-1/2
Valor LK _{eq} dB ^{(1,3) (b)}	No existen condiciones para determinar LK_{eq} de la fuente ^(c)		ISO-1996-1/2
Incertidumbre asociada dB(A) ^(1,3)	±4.0		ISO-1996-1/2

Registros y Acreditaciones:

⁽¹⁾ Acreditación No. OAE LE 2C 05-008

⁽³⁾ Registro SA / MDMQ No. LEA-R-005

⁽²⁾ Acreditación CALA No. A3154

Los ensayos marcados con (*) no están dentro del alcance de acreditación del OAE

a) NIVELES MÁXIMOS DE EMISIÓN DE RUIDO (LK_{eq}) PARA FUENTES FIJAS DE RUIDO (Tabla 1, Anexo 5, Acuerdo Ministerial 028, TULSMA)

b) Ruido LK_{eq} obtenido de acuerdo con la metodología establecida para ruido en el Anexo 5, Acuerdo Ministerial 028, TULSMA

c) Debido a que la diferencia aritmética entre el Ruido total L(A)eq y el Ruido residual es menor a 3 dB considerando que los resultados emitidos se midieron en condiciones de menor ruido residual

INCERTIDUMBRE (U):

Cálculo: C +/- UxC en donde: C=valor medido; U= incertidumbre.



Ing. Isabel Estrella
Gerente de Operaciones

Nota 1: Estos análisis, opiniones y/o interpretaciones están basados en el material e información provistos por el cliente para quien se ha realizado este reporte en forma exclusiva y confidencial.

Nota 2: La medición fue realizada por personal técnico de Gruentec Cía. Ltda.

Nota 3: El cliente puede solicitar la fecha de análisis de los parámetros en caso de requerirlo.

REPORTE DE ANÁLISIS



Cliente: INTELA INDUSTRIA TEXTIL LATINOAMERICANA CIA. LTDA.
DUCHICELA N2-150 Y 9 DE AGOSTO
Telf: 2822337

Atn: Ing. Milena Macías Ricaurte

Proyecto: Medición de Ruido Ambiental

Fecha de Medición: 28-abr-15

Reporte Completado: 13-may-15

Número reporte Gruentec: 1504392-RDO005

Identificación Punto de medición:	LINDERO SUR NOCTURNO	Niveles Máximos de Emisión de Ruido Tabla 1. Zona Industrial (ID3/ID4) Nocturno a)	Método Adaptado de Referencia
Técnicos Responsables:	Gustavo Santiago Luna Aguilar		
No. Reporte Gruentec:	1504392-RDO005		

Ruido Ambiental:		65	
Ruido residual dB(A) ^(1,3)	57		ISO-1996-1/2
L Max dB(A) ^(1,3)	63		ISO-1996-1/2
L Min dB(A) ^(1,3)	53		ISO-1996-1/2
Valor L(A)eq dB ^(1,3)	57		ISO-1996-1/2
Valor LKeq dB ^{(1,3) (b)}	No existen condiciones para determinar LKeq de la fuente ^{c)}		ISO-1996-1/2
Incertidumbre asociada dB(A) ^(1,3)	±4.0		ISO-1996-1/2

Registros y Acreditaciones:

⁽¹⁾ Acreditación No. OAE LE 2C 05-008

⁽³⁾ Registro SA / MDMQ No. LEA-R-005

⁽²⁾ Acreditación CALA No. A3154

Los ensayos marcados con (*) no están dentro del alcance de acreditación del OAE

a) NIVELES MÁXIMOS DE EMISIÓN DE RUIDO (LKeq) PARA FUENTES FIJAS DE RUIDO (Tabla 1, Anexo 5, Acuerdo Ministerial 028, TULSMA)

b) Ruido LKeq obtenido de acuerdo con la metodología establecida para ruido en el Anexo 5, Acuerdo Ministerial 028, TULSMA

c) Debido a que la diferencia aritmética entre el Ruido total L(A)eq y el Ruido residual es menor a 3 dB considerando que los resultados emitidos se midieron en condiciones de menor ruido residual

INCERTIDUMBRE (U):

Cálculo: C +/- UxC en donde: C=valor medido; U= incertidumbre.



Ing. Isabel Estrella

Gerente de Operaciones

Nota 1: Estos análisis, opiniones y/o interpretaciones están basados en el material e información provistos por el cliente para quien se ha realizado este reporte en forma exclusiva y confidencial.

Nota 2: La medición fue realizada por personal técnico de Gruentec Cía. Ltda.

Nota 3: El cliente puede solicitar la fecha de análisis de los parámetros en caso de requerirlo.

REPORTE DE ANÁLISIS



Cliente: INTELA INDUSTRIA TEXTIL LATINOAMERICANA CIA. LTDA.
DUCHICELA N2-150 Y 9 DE AGOSTO
Telf:2822337

Atn: Ing. Milena Macías Ricaurte

Proyecto: Medición de Ruido Ambiental

Fecha de Medición: 28-abr-15

Reporte Completado: 13-may-15

Número reporte Gruentec: 1504392-RDO006

Identificación Punto de medición:	LINDERO ESTE NOCTURNO	Niveles Máximos de Emisión de Ruido Tabla 1. Zona Industrial (ID3/ID4) Nocturno a)	Método Adaptado de Referencia
Técnicos Responsables:	Gustavo Santiago Luna Aguilar		
No. Reporte Gruentec:	1504392-RDO006		

Ruido Ambiental:			
Ruido residual dB(A) ^(1,3)	62	65	ISO-1996-1/2
L Max dB(A) ^(1,3)	67		ISO-1996-1/2
L Min dB(A) ^(1,3)	61		ISO-1996-1/2
Valor L(A)eq dB ^(1,3)	64		ISO-1996-1/2
Valor LK _{eq} dB ^(1,3) (b)	No existen condiciones para determinar LK_{eq} de la fuente c)		ISO-1996-1/2
Incertidumbre asociada dB(A) ^(1,3)	±4.0		ISO-1996-1/2

Registros y Acreditaciones:

⁽¹⁾ Acreditación No. OAE LE 2C 05-008

⁽³⁾ Registro SA / MDMQ No. LEA-R-005

⁽²⁾ Acreditación CALA No. A3154

Los ensayos marcados con (*) no están dentro del alcance de acreditación del OAE

a) NIVELES MÁXIMOS DE EMISIÓN DE RUIDO (LK_{eq}) PARA FUENTES FIJAS DE RUIDO (Tabla 1, Anexo 5, Acuerdo Ministerial 028, TULSMA)

b) Ruido LK_{eq} obtenido de acuerdo con la metodología establecida para ruido en el Anexo 5, Acuerdo Ministerial 028, TULSMA

c) Debido a que la diferencia aritmética entre el Ruido total L(A)eq y el Ruido residual es menor a 3 dB considerando que los resultados emitidos se midieron en condiciones de menor ruido residual

INCERTIDUMBRE (U):

Cálculo: C +/- UxC en donde: C=valor medido; U= incertidumbre.



Ing. Isabel Estrella
Gerente de Operaciones

Nota 1: Estos análisis, opiniones y/o interpretaciones están basados en el material e información provistos por el cliente para quien se ha realizado este reporte en forma exclusiva y confidencial.

Nota 2: La medición fue realizada por personal técnico de Gruentec Cía. Ltda.

Nota 3: El cliente puede solicitar la fecha de análisis de los parámetros en caso de requerirlo.

REPORTE DE ANÁLISIS



Cliente: INTELA INDUSTRIA TEXTIL LATINOAMERICANA CIA. LTDA.
DUCHICELA N2-150 Y 9 DE AGOSTO
Telf:2822337

Atn: Ing. Milena Macías Ricaurte

Proyecto: Medición de Ruido Ambiental

Fecha de Medición: 28-abr-15

Reporte Completado: 13-may-15

Número reporte Gruentec: 1504392-RDO007

Identificación Punto de medición:	LINDERO NORTE NOCTURNO	Niveles Máximos de Emisión de Ruido Tabla 1. Zona Industrial (ID3/ID4) Nocturno a)	Método Adaptado de Referencia
Técnicos Responsables:	Gustavo Santiago Luna Aguilar		
No. Reporte Gruentec:	1504392-RDO007		

Ruido Ambiental:			
Ruido residual dB(A) ^(1,3)	59	65	ISO-1996-1/2
L Max dB(A) ^(1,3)	64		ISO-1996-1/2
L Min dB(A) ^(1,3)	54		ISO-1996-1/2
Valor L(A)eq dB ^(1,3)	59		ISO-1996-1/2
Valor LK _{eq} dB ^{(1,3) (b)}	No existen condiciones para determinar LK_{eq} de la fuente ^(c)		ISO-1996-1/2
Incertidumbre asociada dB(A) ^(1,3)	±4.0		ISO-1996-1/2

Registros y Acreditaciones:

⁽¹⁾ Acreditación No. OAE LE 2C 05-008

⁽³⁾ Registro SA / MDMQ No. LEA-R-005

⁽²⁾ Acreditación CALA No. A3154

Los ensayos marcados con (*) no están dentro del alcance de acreditación del OAE

a) NIVELES MÁXIMOS DE EMISIÓN DE RUIDO (LK_{eq}) PARA FUENTES FIJAS DE RUIDO (Tabla 1, Anexo 5, Acuerdo Ministerial 028, TULSMA)

b) Ruido LK_{eq} obtenido de acuerdo con la metodología establecida para ruido en el Anexo 5, Acuerdo Ministerial 028, TULSMA

c) Debido a que la diferencia aritmética entre el Ruido total L(A)eq y el Ruido residual es menor a 3 dB considerando que los resultados emitidos se midieron en condiciones de menor ruido residual

INCERTIDUMBRE (U):

Cálculo: C +/- UxC en donde: C=valor medido; U= incertidumbre.



Ing. Isabel Estrella
Gerente de Operaciones

Nota 1: Estos análisis, opiniones y/o interpretaciones están basados en el material e información provistos por el cliente para quien se ha realizado este reporte en forma exclusiva y confidencial.

Nota 2: La medición fue realizada por personal técnico de Gruentec Cía. Ltda.

Nota 3: El cliente puede solicitar la fecha de análisis de los parámetros en caso de requerirlo.

REPORTE DE ANÁLISIS



Cliente: INTELA INDUSTRIA TEXTIL LATINOAMERICANA CIA. LTDA.
DUCHICELA N2-150 Y 9 DE AGOSTO
Telf:2822337

Atn: Ing. Milena Macías Ricaurte

Proyecto: Medición de Ruido Ambiental

Fecha de Medición: 28-abr-15

Reporte Completado: 13-may-15

Número reporte Gruntec: 1504392-RDO008

Identificación Punto de medición:	LINDERO OESTE NOCTURNO	Niveles Máximos de Emisión de Ruido Tabla 1. Zona Industrial (ID3/ID4) Nocturno a)	Método Adaptado de Referencia
Técnicos Responsables:	Gustavo Santiago Luna Aguilar		
No. Reporte Gruntec:	1504392-RDO008		

Ruido Ambiental:		65	ISO-1996-1/2	
Ruido residual dB(A) ^(1,3)	51			ISO-1996-1/2
L Max dB(A) ^(1,3)	58			ISO-1996-1/2
L Min dB(A) ^(1,3)	49			ISO-1996-1/2
Valor L(A)eq dB ^(1,3)	52			ISO-1996-1/2
Valor LK_{eq} dB ^(1,3) (b)	No existen condiciones para determinar LK_{eq} de la fuente ^{c)}			ISO-1996-1/2
Incertidumbre asociada dB(A) ^(1,3)	±4.0			ISO-1996-1/2

Registros y Acreditaciones:

⁽¹⁾ Acreditación No. OAE LE 2C 05-008

⁽²⁾ Acreditación CALA No. A3154

Los ensayos marcados con (*) no están dentro del alcance de acreditación del OAE

a) NIVELES MÁXIMOS DE EMISIÓN DE RUIDO (LK_{eq}) PARA FUENTES FIJAS DE RUIDO (Tabla 1, Anexo 5, Acuerdo Ministerial 028, TULSMA)

b) Ruido LK_{eq} obtenido de acuerdo con la metodología establecida para ruido en el Anexo 5, Acuerdo Ministerial 028, TULSMA

c) Debido a que la diferencia aritmética entre el Ruido total L(A)eq y el Ruido residual es menor a 3 dB considerando que los resultados emitidos se midieron en condiciones de menor ruido residual

INCERTIDUMBRE (U):

Cálculo: C +/- UxC en donde: C=valor medido; U= incertidumbre.

⁽³⁾ Registro SA / MDMQ No. LEA-R-005



Ing. Isabel Estrella

Gerente de Operaciones

Nota 1: Estos análisis, opiniones y/o interpretaciones están basados en el material e información provistos por el cliente para quien se ha realizado este reporte en forma exclusiva y confidencial.

Nota 2: La medición fue realizada por personal técnico de Gruntec Cía. Ltda.

Nota 3: El cliente puede solicitar la fecha de análisis de los parámetros en caso de requerirlo.